

# Guía Docente

Modalidad Presencial

## Pensamiento Social Cristiano

Curso 2018/19

# Grado en Derecho



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIO
<b>Código:</b>	30201GD
<b>Curso:</b>	3º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	CATHERINE DECLERCQ
<p>Graduada Superior en Ciencias Empresariales Internacionales (Universidad Pontificia Comillas, Madrid y Reims Management School, Francia), Licenciada en Teología (Universidad Eclesiástica San Dámaso, Madrid), Licenciada en Derecho Canónico (Universidad Eclesiástica San Dámaso), Doctora en Derecho Canónico (Universidad Eclesiástica San Dámaso). Líneas de investigación: Teología, Derecho Canónico.</p>	
<b>Email:</b>	catherine.declercq@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	HUMANIDADES
<b>Materia:</b>	TEOLOGÍA



## 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG3 - Tener capacidad para reflexionar sobre los efectos que la práctica profesional tiene sobre el desarrollo sostenible.

CG4 - La capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG7 - Poseer conocimientos para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE3 - Ser capaces de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento Jurídico.

CE9 - Tener capacidad de negociación y conciliación en el entorno profesional.

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprender las bases del Estado de Derecho a la luz de las aportaciones de la Doctrina Social de la Iglesia.
- Desarrollar una actitud de respeto hacia la normativa que regula las relaciones de los ciudadanos entre sí.
- Reconocer la dignidad y el respeto hacia el ser humano promoviendo la justicia y la igualdad social.
- Comprender a la luz del mensaje de la Salvación el sentido y la identidad del hombre promoviendo una sociedad de valores
- Comprender el concepto de entendimiento y paz a través del Magisterio de la Iglesia.
- Saber encauzar los conflictos y darles una respuesta desde el equilibrio y la serenidad personal.

3



Contenidos de la asignatura

### 3.1. PROGRAMA

Unidad 1: Introducción a la Doctrina social de la Iglesia

Unidad 2: Historia de la Doctrina Social de la Iglesia

Unidad 3: La persona humana

Unidad 4: Valores de la Doctrina Social de la Iglesia

Unidad 5: Matrimonio, Familia y Vida

Unidad 6: Trabajo y Economía

Unidad 7: Política, Sociedad y Medio Ambiente

## 3.2. BIBLIOGRAFÍA

### Sagrada Escritura

*Sagrada Biblia*, versión oficial de la Conferencia Episcopal Española, BAC, Madrid 2010.

### Magisterio

BENEDICTO XVI, Encíclica. *Caritas in veritate* (29-VI-2009).

\_\_\_\_\_, «*El fundamento antropológico de la familia*», Discurso en el Congreso Familia y comunidad cristiana: formación de la persona y transmisión de la fe, Roma (7-VI-05).

*Catecismo de la Iglesia Católica* (15-VIII-1997).

CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II. *Documentos del Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, BAC, Madrid, 1999<sup>3</sup>.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Moral política. Magisterio de la CEE 1972-202*, EDICE, Madrid 2006.

CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones para el estudio de la doctrina social de la Iglesia*, PPC, Madrid 1995.

FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium* (24-XI-2013)

\_\_\_\_\_, Encíclica *Laudato sí* (24-V-2015)

\_\_\_\_\_, Exhortación apostólica *Amoris Laetitia* (19-III-2016)

\_\_\_\_\_, Exhortación Apostólica *Gaudete et exúltate* (19-III-2018)

JUAN PABLO II, *Hombre y mujer lo creó. Catequesis sobre el amor humano*, Cristiandad, Madrid, 2010<sup>2</sup>.

PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, BAC, Madrid, 2005.

### Manuales

ALVARADO, I., *La Doctrina Social de la Iglesia*, BAC, Madrid, 2014

CALVEZ, J-I., *La enseñanza social de la Iglesia. La economía. El hombre. La sociedad*, Herder, Barcelona, 1991.

CHABOT J.L., *La Doctrina Social de la Iglesia*, Rialp, Madrid, 1991.

- CUADRÓN, A.A. *et al.*, *Doctrina Social de la Iglesia. Manual Abreviado*, BAC, Madrid, 1996.
- FUENTES ALCÁNTARA, F. (ed), *Guía para la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia*, PPC, Madrid, 2014.
- GÓMEZ RIVAS, L.M. *Pensamiento social cristiano*, Universidad Católica de Ávila, Ávila, 2012.
- GUTIÉRREZ GARCÍA, J.L., *Introducción a la Doctrina social de la Iglesia*, Ariel, Barcelona 2001.
- HÖFFNER, J., *Manual de Doctrina Social Cristiana*, Rialp, Madrid, 1983.
- IBÁÑEZ LANGLOIS J. M., *Doctrina Social de la Iglesia*, EUNSA, Pamplona, 1990.
- MARTÍN, A. Y SANTOS, P (Coord.), *Manual de Doctrina Social de la Iglesia para universitarios*. CEU, Madrid, 2016 (2ª ed.).
- MELÉ, D., *Cristianos en la sociedad. Introducción a la Doctrina social de la Iglesia*, Rialp, Madrid 2009<sup>4</sup>.
- SOIS, A. *Pensamiento Social Cristiano*. Universidad Pontificia, Salamanca, 2015
- SOUTO COELHO, J., (Coord.), *Doctrina social de la Iglesia. Manual abreviado*, BAC, Madrid 2002.

### **Bibliografía de consulta**

- ASOCIACIÓN CATÓLICA DE PROPAGANDISTAS, *Conmemoración del centenario de la encíclica Rerum Novarum*, Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Madrid, 1992.
- BUTTIGLIONE, R., *La doctrina social cristiana: una introducción actual*, Encuentro, Madrid, 1990.
- CAMACHO, I., *Doctrina social de la Iglesia: quince claves para su comprensión*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2000,
- CIPRIANI THORNE, J. L., *Catecismo de Doctrina Social*, Palabra, Madrid, 1992.
- COLOM, E., *Curso de Doctrina Social de la Iglesia*, Palabra. Madrid: (2001)
- FERNÁNDEZ, F., (ed.) *Estudios sobre la encíclica Sollicitudo rei socialis*, Unión Editorial (AEDOS), Madrid, 1990.

- FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA, C. Y SÁNCHEZ GARRIDO, P. (eds.) (2005), *Bien común y sociedad política*. Madrid: Instituto de Humanidades Ángel Ayala-CEU.
- GALINDO, A., *Moral socioeconómica*, BAC, Madrid, 1996.
- GALLEGO, J.A. *Estudios sobre la encíclica Centesimus annus*, Madrid, Unión Editorial (AEDOS), 1992.
- GONZÁLEZ-CARVAJAL, L., *Entre la utopía y la realidad. Curso de Moral Social*, Sal Terrae, Santander, 1998.
- GUERRERO, F., *Mensaje social de la Iglesia, de León XIII a Benedicto XVI*, Ciudad Nueva, Madrid, 2009.
- IRIBARREN, J. Y GUTIÉRREZ GARCÍA, J.L. (eds.) *Once grandes mensajes*, BAC, Madrid, 1993.
- SOLS LUCIA, J. (ed.) *Pensamiento social cristiano abierto al siglo XXI. A partir de la encíclica Caritas in veritate*. Sal Terrae, Santander, 2014.



La asignatura se desarrollará a través de una metodología activa aplicada diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades:

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
- **Realización de trabajos individuales:** consistirán en la realización por parte del alumno de un análisis y comentario personal de un documento social abordando un tema específico relacionado con la disciplina correspondiente.
- **Reflexión grupal y debates:** al finalizar cada una de las exposiciones temáticas por parte del profesor, se llevará a cabo un análisis y reflexión sobre lo expuesto que permita al alumno individualizar contenidos y aplicarlos a su desarrollo personal. Igualmente se propondrán temas de reflexión y



debate para permitir al alumno participar en temas de actualidad y reflexionar y hacer valoraciones a la luz de la materia que estudia.

- **Lectura y reflexión personal sobre artículos, documentos y páginas web relacionadas:** El profesor propondrá a los alumnos algún artículo, documento o página web de interés que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia y reflexionar sobre el tema expuesto. Los alumnos podrán realizar un informe crítico de dicha lectura y elaborar propuestas de actuación.
- **Tutoría académica:** Tiempo dedicado y fijo a la semana que se comunica a los estudiantes por parte del profesor/a. Los estudiantes tienen la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos (personales o grupales), casos, etc., todo lo cual facilita y redonda en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno.
- **Proyección de videos:** relacionados con el contenido propio de la materia.
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios tipo artículos doctrinales, de opinión, etc.
- **Actividades de evaluación.**

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media ponderada del examen final escrito (valorado en un 60%) y la evaluación continua, que incluye la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 20%), una prueba evaluable a mitad del temario (10%) y la asistencia a clase y participación activa en actividades programadas (10%).

- Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico, a elegir la ordinaria entre febrero o junio.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Evaluación continua (40%)

**1. Trabajo individual sobre un documento social de la Iglesia (20%).**

La superación del trabajo obligatorio constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual. Los Trabajos obligatorios deberán entregarse el último día de clase antes de las vacaciones de Pascua. No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

**2. Prueba evaluable a mitad de temario (10%).**

Finalizado el tema cuarto se realizará una prueba sobre los contenidos vistos hasta ese momento que servirá de repaso y afianzamiento de los conocimientos adquiridos. Dicha prueba no eliminará materia de cara al examen final y será de carácter voluntario para los alumnos.

**3. Asistencia a clase y participación activa en actividades programadas.**

Si bien la asistencia a clase no es obligatoria, se valorará positivamente siendo un medio óptimo para una adecuada asimilación de la materia. Del mismo modo, se valorará positivamente la participación activa en actividades realizadas en clase así como propuestas por la Universidad como formación complementaria.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	20 %
Prueba evaluable a mitad de temario	10 %
Asistencia a clase y participación activa en actividades programadas	10%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Originalidad y creatividad	Mucha						Nada
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente

6



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

**Tutor personal:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

**Horario de Tutorías del profesor docente:**

Jueves de 16h45 a 17h45 y de 19h a 20h.

Viernes de 10h30 a 12h.

7



Horario de la asignatura y Calendario de temas

**Horario de la asignatura:** jueves de 13:00 a 15:00 y viernes de 13:00 a 15:00

**Las sesiones** se desarrollarán según la siguiente tabla\*, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

SEMANAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA
1ª, 2ª y 3ª semana	Introducción Tema 1 y 2	Explicación de la asignatura, de los trabajos y de actividades evaluables. Exposición magistral. Proyección de vídeo.

4ª, 5ª semana	Tema 3	Exposición magistral. Proyección de vídeo.
6ª y 7ª semana	Tema 4	Exposición magistral. Proyección de vídeo.
8ª, 9ª y 10ª semana	Tema 5	Exposición magistral. Reflexión grupal. Proyección de vídeo.
11ª, 12ª y 13ª semana	Tema 6	Exposición magistral. Reflexión grupal. Proyección de vídeo.
14ª y 15ª semana	Tema 7	Exposición magistral. Reflexión grupal. Repaso de los principales contenidos de la materia. Contestación a las dudas de cara al examen.
16ª semana	Examen final	Examen final escrito

\* Esta programación es orientativa y puede sufrir cambios a lo largo del curso.